

# El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Extranjero.  
Por un año adelantado:  
40 pesetas.  
Para anuncios  
reclamos y comuni-  
cados pedir la tarifa á  
la Administración del  
periódico. Redacción y  
Administración  
Eguilaz 4  
Teléfono No. 55.

Precios de Suscripción:  
En Jerez  
Por un mes 2 pesetas.  
Por un año adelantado:  
22.50 pesetas.  
En Provincias.  
Por un mes adelantado:  
2.50 pesetas.  
Por un año adelantado:  
25 pesetas.  
Eguilaz 4

AÑO LVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 5 de Noviembre de 1910.

NUM. 17.586.

## Los presupuestos del Estado y el clamor nacional.

IX

Para 19 millones de habitantes que hay en España, se gastan en justicia 19 millones de pesetas.—41 millones para culto y clero.—Ninguna nación del mundo gasta tanto como España en cultos y justicia.—Comparaciones con Francia, Italia y Portugal.—España gasta por habitante más de doble de lo que gasta la nación más poderosa de la raza latina.—A España cuesta muy cara la incultura del pueblo.—Los hombres honrados que no necesitan cárceles pagan todos los gastos.—Los niños abandonados sin ninguna educación son plantel para el presidio.—El casino y la taberna sacan de casa á los hombres.—Las costumbres domésticas, las reuniones familiares y el arte en las familias.—Noticias muy interesantes sobre la inversión de los 16 millones 400 mil pesetas del Presupuesto de 1910.—Grandes aumentos y elevación de muchos sueldos en 1911.—Llamamiento á los señores diputados y senadores.—Datos muy interesantes sobre la distribución de los 41 millones de pesetas para obligaciones eclesiásticas.

Aquellos de los lectores de EL GUADALETE que vengán fijando su atención en lo que llevamos publicado del notable trabajo del Sr. Ungría descubrirán en la simple lectura del sumario del capítulo IX que encabeza este título, el gran interés que encierra el asunto que en él se trata.

Es la administración de justicia en las naciones civilizadas la principal función del Estado y en la más recta é igualitaria aplicación de sus principios descausa, ó debía descansar, la confianza de los ciudadanos en el canzar, cuando hubieren menester de ello, la justa reparación del daño sufrido en su honor, su vida ó su hacienda.

No hemos de hacer aquí un estudio etiológico de las causas á que obedece el hecho, perfectamente axiomático, de que en nuestro país no sea de lo que más abunde en la esfera de la moral, la confianza en la pura aplicación de las leyes, porque siguiendo al Sr. Ungría sólo vamos á ocuparnos de la Administración de Justicia en su aspecto económico, no siendo cosa imposible que el lector que sea dado á la meditación encuentre en los datos que hemos de exponer á su consideración y estudio, la raíz de algunas de las deficiencias más salientes que se advierten en este ramo de la gobernación del Estado.

El presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, correspondiente al ejercicio económico de 1868-69, importaba en pesetas 11.829.035 y en 1911 ascenderá á 19.181.564 40, lo cual supone un aumento sobre la primera de dichas cantidades de 7.352.529 40 pesetas, en cuya notable elevación si no encuentran aquellos de los españoles que por naturaleza sean descontentadizos la justificación de ella en la mejora del servicio, no tendrán por menos que reconocer que esa suma hace que la totalidad del presupuesto que ha de regir en 1911 sea representativa del severo concepto que tiene el actual ministro del ramo, de la igualdad, si no ante la ley, por lo menos ante el sacrificio pecuniario de los ciudadanos; porque acusando el último censo general de la población de España unos 19 millones de habitantes y deduciendo de la consignación de ese departamento ministerial esas 18.564 pesetas con cuarenta céntimos que estorban para nuestro cálculo, resulta que en este país cuesta la Justicia á peseta por barba poblada ó desierta.

Ninguna nación de Europa ni país alguno de la tierra, dice el Sr. Ungría, gasta en Cultos y Justicia lo que en proporción gasta España por cada uno de los habitantes que la pueblan.

La nerviosa Francia, que posee 54 millones de kilómetros cuadrados de tierras productivas, gracias al cultivo forestal en sus montes y al esmero con que se lleva la agricultura protegida altamente por su Gobierno; esa Francia, emporio de riquezas en todos los ramos, que cuenta en su territorio con 39 millones de habitantes y exporta al extranjero productos propios por valor de cinco mil millones de francos, tiene un Presupuesto para justicia, culto y prisiones de 54 millones, ó sea menor cantidad de lo que gasta España, teniendo aquella doble número de habitantes y cuatro veces más riqueza que ésta. Italia, con 29 millones de kilómetros cuadrados de superficie, en donde resalta potente una agricultura que honra á sus hijos por los grandes progresos agrarios que han sabido poner en marcha desde el último cuarto del siglo XIX, con 34 millones de habitantes y una exportación efectiva de 2.000 millones de liras, y teniendo allí el clero católico una importancia mucho mayor que en los demás países, el Ministerio de Gracia y Justicia gasta por ambos conceptos 51 millones de liras. Portugal, con cinco millones de habitantes, tiene asignado para Cultos y Justicia en sus últimos Presupuestos, 7.500.000 pesetas.

Dividida la suma que cada uno de estos países gasta por el número de habitantes con que cuenta, resulta la proporción siguiente:

España gasta en Justicia por cada habitante, pesetas.	1'00
En Justicia, Culto y Clero, todo junto.	3'18
Francia gasta en Justicia, Culto y Prisiones, francos.	1'38
Italia gasta en Gracia y Justicia, pesetas.	1'50
Portugal gasta en Cultos y Justicia.	1'21

Bien á la vista está que España, en Gracia y Justicia, gasta por habitante mucho más de doble cantidad de lo que gasta la más poderosa de las demás naciones de la raza latina, y casi tres veces lo que gastan Italia y Portugal. Si á las sumas incluidas en los Presupuestos de España añadieramos lo que pagan los litigantes españoles en concepto de costas y papel sellado, y comparásemos lo que aquí cuesta la justicia con lo que se paga por este ramo en Alemania, Bélgica, Suiza y otros países, nos avergonzaríamos ante la diferencia inconmensurable que de la comparación resultaría.

¡A cuán alto precio pagamos los españoles los litigios, los delitos y las faltas!

(Se continuará.)

## Dinastía en peligro.

Pedro I de Serbia, es, sin duda alguna, el más desdichado de los monarcas contemporáneos, un padre merecedor de que se le compadezca.

Cual si sobre él hubieran lanzado la más terrible de las maldiciones los asesinos en la noche trágica del Konac, el monarca serbio, desde que subió al trono, se ve asediado por hondas amarguras que torturan su corazón de padre y de soberano.

Fue inaugurado su reinado en medio del vacío que alrededor de él hicieron los gobiernos europeos, por sospecha de inteligencia con los asesinos de los Reyes Alejandro y Draga, y cuando tan desairada situación hubo desaparecido, comenzó la interminable serie de escándalos de su primogénito el príncipe Jorge, que además de provocar graves peligros para la dinastía de los Karageorgewich y un conflicto internacional que pudo dar ocasión á una guerra con Turquía, tuvo por obligada consecuencia la renuncia de dicho príncipe á sus derechos al trono.

Al jado de la Corte el príncipe Jorge y declarado heredero de la corona su hermano Alejandro, el rey Pedro creyó en un largo período de tranquilidad y de ventura pero su mala estrella no lo ha querido así.

Su hijo el príncipe Alejandro, desde hace próximamente un mes, sufre tan grave dolencia, que los médicos que le asisten abrigan pocas esperanzas de salvarle la vida, y con este motivo el

levantase Jorge se dispone según sus amigos, á volver nuevamente á escena.

Según sus partidarios, muy abundantes en las filas del ejército y del nacionalismo, en caso de que muera su hermano Alejandro, el príncipe Jorge volvería á ser el heredero del trono por que nadie podría disputarle la corona. Efectivamente, él renunció sus derechos al trono; pero fué á favor de su hermano, luego fallecido este sin sucesión; él y nadie más que él puede ser el heredero.

Los enemigos del príncipe Jorge, pero partidarios de la dinastía Karageorgewich, sostienen que si muere el actual heredero, el llamado á sucederle en el puesto de tal es el príncipe Arsenio hermano del rey Pedro y actualmente jefe en el ejército ruso.

¿Qué pensarán de todo esto los partidarios de los Obrenowich, la dinastía destronada? ¿No tendrán preparada alguna sorpresa que ponga término á esas disputas por la herencia de un ser que aún vive y que no se sabe si se morirá como se cree?

Lo único que se sabe de un modo cierto es que el gabinete serbio, en vista de la gravedad del heredero de la corona y de las intenciones atribuidas á su hermano, ha tomado importantes acuerdos, que sin embargo de permanecer en el mayor misterio se sabe que en caso de fallecer el augusto enfermo no favorecerán nada al príncipe Alejandro... y quién sabe si tampoco á su familia.

## LA CAUSA DEL MONTE

Sigue reinando profundo disgusto y malestar entre la mayoría de los imponentes, á pesar de las noticias que á título de rumor se vienen corriendo por la población.

Un número considerable de imponentes se reunieron ayer para cambiar impresiones sobre el estado actual de la cuestión, conviniendo en que apesar de aquellos rumores, no hay motivos para estar satisfechos de la marcha del asunto, basándose para ello en que desde el día 14 del pasado mes de Octubre en que se dijo que se habían dirigido los pliegos de cargos contra los exconsejeros, han transcurrido con exceso los 15 días del plazo marcado para contestarles, sin que se sepas nada de ello, y mientras tanto pasan días y días.

Conviniere los reunidos en organizar una manifestación que se llevara á cabo en plazo breve, pero antes de adoptar en firme el acuerdo, estimaron pertinente oír la respetable opinión del digno Consejo actual, para lo cual se dirigieron los reunidos al domicilio del Vicepresidente don Agustín Ondovilla, á quien expusieron el objeto de su visita y sus propósitos de organizar el acto de referencia.

El Sr. Ondovilla les manifestó que estimaba que estando anunciada para el Lunes ó Martes próximo la visita del Sr. Gobernador Civil de la provincia, debían esperar puesto que dicha autoridad á su llegada á Jerez tal vez reuniría al Consejo y daría cuenta de las gestiones é instrucciones que respecto al asunto tuviera de Madrid.

Que para exponer sus quejas, podrían también visitar al señor Roncalés á su llegada á ésta en el Monte ó en el Ayuntamiento, en la seguridad de que dicha digna autoridad les atendería.

Los visitantes, estimando muy razonables las palabras del señor Ondovilla, acordaron esperar la llegada del Sr. Gobernador Civil.

## En el Ayuntamiento.

### SESION MUNICIPAL

Ocupa la presidencia el Alcalde señor González y González del Castillo y concurren los Concejales Sres. Gutiérrez Quijano, Calle, Moreno Mendoza, Luna, Escalante, Aranda, Pons, Roma, Rosado, Cano, Fernández de la Riva, Coll, Sánchez Guerrero y Lechuga.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y entrase en el orden del día que comprende:

Proyecto de distribución de fondos para el mes de Noviembre é informe de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

Es aprobado. Oficio del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta plaza dando las gracias por el acuerdo de S. E. cediendo el local que ocupa el Ateneo para instalar el Gobierno Militar.

El Cabildo se da por enterado.

Expuesto de la Comisión de Instrucción pública referente al material de enseñanza de la Escuela de la Cárcel.

El Sr. Roma propone se faculte al señor Pons para que realice las gestiones necesarias á fin de que el mobiliario y enseres que se destinan á la cárcel se traslade á este establecimiento.

Así se acuerda. Oficio del Sr. Presidente del Sindicato de riego del Pantano del Guadalquivir remitiendo copia de la Memoria presentada por el referido Sindicato y cuota que corresponde satisfacer á S. E.

El Cabildo se da por enterado.

Diligencia de sorteo de «Obligaciones municipales serie A.»

Es aprobado.

Cuentas de servicios municipales.

También se aprueba.

Terminada la orden del día se da cuenta del dictamen del Abogado Consultor del Excmo. Ayuntamiento referente al poder solicitado por los representantes de la Corporación en Cádiz Sres. Goytre y Torres para gestionar del Gobierno el abono de las cuentas que el Estado tiene pendientes con el Municipio.

En el referido dictamen se aconseja al Ayuntamiento que acceda á la pretensión de los señores Goytre y Torres.

El Sr. Roma propone que el dictamen pase á estudio de la Comisión de Hacienda antes de resolver sobre el particular.

Se lee una carta del Sr. Cortina de la Vega, en la que dice que no pudo asistir á la reunión de la Comisión Interventora del Asilo de San José, convocada por el Sr. Alcalde, y agrega que en el mes de Enero efectuaron los que á la Comisión pertenecen una visita al Asilo, pudiendo convenirse del buen régimen y administración del Establecimiento.

Termina diciendo que si el Ayuntamiento necesita de sus servicios para la inspección del Asilo está á su disposición. El Sr. Moreno Mendoza entiende por lo que se deduce de la carta, que no es nada que venga á satisfacer al Ayuntamiento puesto que esto mismo ya lo dijo el año anterior el Sr. Roma antes de la discusión de los presupuestos.

Cree que la misión de esa Comisión es intervenir en la Administración del Asilo, conocer como se invierte el dinero, puesto que el Ayuntamiento es el primer protector dado que es el que contribuye con mayor cantidad.

Ruega al Alcalde que reuna en breve á la Comisión y agrega que el Ayuntamiento no debe dar un céntimo para el Asilo si no se entera perfectamente de la inversión, y que se diga á aquella que en los presupuestos del año próximo se ha asignado igual cantidad, pero que no se abonará si no se cumple la intervención.

El Alcalde promete convocar en breve á la Comisión.

Se da cuenta de un expuesto de la Comisión mixta de Alcantarillado, proponiendo que dos empleados municipales busquen antecedentes en el Registro de la Propiedad previa la venia del Sr. Registrador.

Así se acuerda.

El Sr. Moreno Mendoza recuerda que hace varios días el Sr. Roma habló de que se habían arrendado los pastos del prado de la feria, y que esto produjo algún beneficio, y propone que tanto este sitio como las aranzadas de que consta el nuevo Cementerio, se encargue la Comisión de Policía rural de estudiar la forma de arrendarlos.

Así se acuerda.

El Sr. Roma hace uso de la palabra y dice que en 4 de Marzo de 1851 el Ayuntamiento de Jerez accediendo á lo solicitado por D. Fernando Gómez Reinaldo, vecino de Algar, le concedió permiso para establecer una barca en Tempul, por cuyo servicio le cedió por tiempo ilimitado, para sí, sus hijos y herederos nueva aranzada de tierra con la condición de que nada exigiría el propietario de la barca por el pasaje á los dependientes de la municipalidad, ni á los del Gobierno é individuos de tropa y Carabineros que

fuesen en Comisión del servicio, ni tampoco á los pobres de solemnidad.

En 18 de Noviembre de 1909 el Alcalde de barrio del Mimbral comunicó que la noche del 16 del mismo mes y año naufragó la barca de Tempul quedando comunicado el término de Jerez de Algar y Arcos. Se trasladó esta comunicación á la interesada D.ª Elisa Marengo en 26 del repetido mes y año para que sin pérdida de tiempo habilitase el pasaje en debida forma.

Recientemente se ha recibido una comunicación de dicha señora manifestando que escribe á Cádiz pidiendo presupuesto y nota del tiempo necesario para la construcción de una barca.

Como quiera que ha transcurrido casi un año sin que se haya habilitado el pasaje, y teniendo en cuenta que por las lluvias queda incomunicado nuestro término con Algar y Arcos, llama la atención del Excmo. Ayuntamiento sobre los graves perjuicios que causa tal estado de cosas y para que se conceda un plazo razonable, transcurrido el cual, sino queda restablecido el servicio se considere caduca la cesión ó licencia.

El Sr. Moreno Mendoza propone que se declare la urgencia á lo propuesto por el Sr. Roma, y que mañana mismo se dé cumplimiento al acuerdo.

Así se acuerda.

El Sr. Roma dice que en 26 de Febrero del pasado año se nombró una Comisión para que estudiase todo lo relativo á la defensa y mejoramiento del negocio de los vinos genuinos de Jerez.

El Excmo. Ayuntamiento debe levantar bandera en defensa de la principal fuente de riqueza de la población, añadiendo, procurando asociar para esta empresa á todos los gremios y entidades más directamente relacionadas con la materia; y esta labor se impone hoy más que nunca después de las medidas injustificadamente adoptadas por el Gobierno de la Argentina contra los vinos españoles.

Como quiera que han cesado los señores Concejales que formaban parte de dicha Comisión y ha fallecido alguno de los señores que á ella pertenecían, propone que los Sres. Calle Carrasco, Moreno Mendoza y Luna, entren á formar parte de dicha Junta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, á quien pide se autorice para que practique las gestiones necesarias para que aquellas entidades ó gremios que no tengan actualmente representación la designen cuanto antes, para proceder al estudio de los medios conducentes para el mejoramiento del negocio vinatero de la ciudad.

El Cabildo así lo acuerda.

Continúa el Sr. Roma en el uso de la palabra y se ocupa de la Escuela de Artes y Oficios manifestando que el Excelentísimo Ayuntamiento, cumpliendo órdenes recibidas del Ministerio de Instrucción pública designó una Comisión organizadora de dicho Centro de enseñanza y como quiera que el Ministro no ha ratificado aún dicha designación, propone se le dirija un respetuoso expuesto poniéndole en conocimiento de que por la indicada causa los trabajos de organización se hallan paralizados.

Se acuerda dirigir al Ministro de Instrucción pública el indicado expuesto.

El mismo Sr. Roma se ocupa de algunos libramientos del Capítulo de resultados de 1907, correspondientes al arreglo de la deuda.

En dichos libramientos figuran comprobantes de gastos que nada tienen que ver con la personalidad ó entidad que prestó determinados servicios á la Corporación municipal; y teniendo en cuenta que con el tiempo dichos documentos habrán de ir al Tribunal de Cuentas y conviene á todo trance contar con los datos en ellos consignados para llegar oportunamente á conclusiones de suma gravedad, propone que se expida una certificación en que conste la relación de los aludidos documentos, con expresión de la persona que los suscribe, fecha, concepto y cantidad.

Añade que todos los comprobantes de referencia corresponden á gastos hechos el año 1897.

Se acuerda de conformidad con la proposición del Sr. Roma.

El Sr. Sánchez Guerrero manifiesta que algunos individuos con la malévola intención de hacer que sobre la minoría republicana caiga la maldición pública, cuando son los Concejales que de una manera constante y hoarada trabajan en defensa del municipio, han hecho uso de la calumnia y de la infamia, diciendo que el Ayuntamiento ha recargado el ciento veinte por ciento sobre los consumos.

Añade, que no concurrió á la sesión en que se adoptó el acuerdo, pero puede asegurar que la cifra consignada en el anteproyecto de Contaduría, que la Comisión

de Hacienda aceptó, y aprobó después el Ayuntamiento, es la misma que figura en el Presupuesto vigente.

Como no pertenece á la minoría republicana—dice—ni á ninguna fracción política, se considera en el deber de pedir que el Ayuntamiento ratifique el acuerdo, que lo lleve á la primera sesión que celebre la Junta de señores Asociados; y que esta ratificación sea comunicada á la Superioridad, á los efectos procedentes.

Explica cómo la Junta de señores Asociados acordó recargar con el ciento por ciento, en la misma forma en que actualmente existe el recargo, de acuerdo con la Ley general de Consumos; pero en Cádiz han dado una interpretación que no es la verdadera á los términos del acuerdo, ampliando el recargo que autoriza la legislación especial sobre desgravación de vinos y harinas.

Termina el señor Sánchez Guerrero, defendiendo energicamente la conducta de los señores Asociados y en especialidad á la minoría republicana.

Se acuerda de conformidad, con las manifestaciones del señor Sánchez Guerrero.

El Sr. Cano, se lamenta de las deficiencias que se notan en el servicio del alumbrado público del distrito de San Telmo, haciendo observar que durante doce días ha estado completamente á oscuras.

Llama también la atención sobre los peligros que ofrece á los transeúntes el estado de un solar de la calle Santa Clara, y ruega al Sr. Alcalde dé las órdenes oportunas para corregir las deficiencias indicadas.

El señor Alcalde promete atender los ruegos del señor Cano, y se levanta la sesión.

\*\*\*  
Numeroso público concurrió anoche á la sesión municipal anteriormente reseñada.



## Literatura

### El lago y la ondina.

¿Veis ese claro espejo de la aurora,  
lago de azules ondas transparentes,  
cuyas multidas márgenes rientes  
de galas llena la divina Flora?  
Bajo esas linfas de diam ante mora  
rubia ondina de formas esplendentes,  
que alza en la noche cánticos ardientes  
con que al viajero encanta y enamora.  
La leyenda feliz del lago adoro  
y de la ondina de cabellos de oro,  
por ser de mi existencia alegría.  
El bello lago azul de ondas en calma  
y márgenes alegres es mi alma,  
y la rubia deidad es la poesía.

MANUEL REINA.

## Trabajo de las mujeres y niños.

El proyecto de ley que el Ministro de la Gobernación ha leído en el Congreso, prohibiendo el trabajo nocturno de mujeres y niños, establece lo siguiente:

Artículo 1.º Se prohíbe el trabajo industrial nocturno de las mujeres, sin distinción de edad, entendiéndose por empresas industriales á estos efectos las que á sus características propias unan la de emplear más de diez obreros y saber que éstos son individuos de una misma familia.

Art. 2.º El descanso nocturno tendrá la duración mínima de once horas consecutivas, en las que forzosamente se incluirán las que transcurran desde las diez de la noche á las seis de la mañana.

Art. 3.º Se exceptúan de esta prohibición los casos de fuerza mayor é imprevistos que produzcan interrupción no periódica del trabajo, y aquellas industrias que utilicen materias susceptibles de alteración muy rápida, sin que haya otra manera de evitar la pérdida de estas materias.

Art. 4.º En las industrias sometidas á la influencia de las estaciones y por circunstancias excepcionales, la duración del descanso nocturno no interrumpido, podrá interrumpirse á diez horas durante setenta días del año.

5.º La prohibición del trabajo nocturno de la mujer que se establece en las disposiciones anteriores, entrará en vigor el 14 de Enero de 1912, fecha señalada como definitiva á estos efectos por las naciones signatarias del convenio de Berna.

Este plazo se prorrogará hasta diez años: 1.º para las fábricas de azúcar de remolacha en bruto; 2.º para las de algodón é hilado de lanas, y 3.º para los al exterior en las explotaciones mineras y cuando estos trabajos se suspendan anualmente durante cuatro meses por lo menos á causa del clima.

El Ministerio de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas Sociales, dictará la reglamentación necesaria para el cumplimiento de la ley.

LA GACETA OFICIAL.

SUMARIO

Madrid 2 de Noviembre de 1910.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Real decreto nombrando Ministro Togado del Tribunal de Cuentas del Reino a D. Vicente Pérez y Pérez.

Otro nombrando Ministro suplente del Tribunal de Cuentas del Reino a don Adrián Minguéz y Ranz.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

ADMINISTRACION CENTRAL

Estado.—Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

Hacienda.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Resultado de la subasta para adquisición y amortización de Deuda del Tesoro procedente del Personal.

Instrucción Pública.—Subsecretaría.—Resolviendo reclamaciones producidas por varios Maestros contra los escalafones provinciales definitivos.

Fomento.—Dirección General de Obras Públicas.—Servicio Central Hidráulico.—Disponiendo se aumenten en las cantidades que se indican las consignaciones señaladas a las Divisiones hidráulicas que se citan y Canal de Castilla y sus pantanos.

Anejo 1.º.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración Provincial.—Anuncios Oficiales del Banco de España (Cartagena), y de la Sociedad Minas de Plomo en Mesztanza.

Anejo 2.º.—Edictos.

DESDE CADIZ

4 Noviembre.

El día 21 del presente mes es esperado en Cádiz el diputado republicano D. Alejandro Lerroux.

Su viaje está relacionado con la reorganización del partido republicano en esta provincia.

Se celebrará un mitin en el que el orador dirigirá la palabra a sus amigos invitándolos para que aporten su colaboración al objeto indicado.

En el tren correo de hoy marchan a sus pueblos respectivos los soldados de Pavía y de Alava que se encontraban en situación de licencia ilimitada y fueron llamados recientemente a filas, volviendo de nuevo a la anterior situación.

Se ha empezado a poner los caloríferos parlamentarios en los coches para viajeros que salen de esta capital.

Llegaron de Sevilla el notable espada Antonio Pazos y su cuadrilla. Marcharán mañana a Montevideo en el vapor Cádiz del Sr. Pinillos.

Va Pazos contratado para ocho corridas y un beneficio.

Dispónese por la Superioridad que el vigilante de segunda clase del cuerpo de vigilancia José Comas Cintrón, que presta servicio en Port Bou (Gerona) sea destinado a Cádiz.

El presidente de la Diputación don Juan A. Gómez, perseverante en su propósito de reformar el edificio del Manicomio, tanto como sea compatible con los recursos de que pueda disponer, para dar cabida en aquella casa a los pobres alienados que existen en diversas cárceles de la provincia ó en sitios inadecuados a la dolencia que sufren, estuvo hoy largo tiempo ocupado en el examen de los proyectos de mejoras de dicho edificio, que le fueron presentados por el arquitecto provincial Sr. Romero, quedando trazadas después de detenido estudio las líneas generales de la obra que habrá de ejecutarse en la medida que vaya siendo posible.

El Sr. Arquitecto provincial formulará el proyecto correspondiente para dicha reforma, de la que conocerá la Corporación y resolverá respecto a ella, para imprimir a estos trabajos toda la actividad que las circunstancias demandan y que está en el propósito del Sr. Gómez Aramburu, interesado firmemente en mejorar las condiciones del edificio de referencia y en favor de los pobres enfermos que necesitan el auxilio de la caridad oficial.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica: Vapor Alicante, salió el Martes primero de Manila para Singapore. Vapor Montevideo, llegó el Martes 1.º a la Habana. Vapor León XIII, salió el Martes primero de Buenos Aires para Montevideo.

Vapor M. L. Villaverde, salió el Miércoles 2 de Barcelona para Valencia.

La causa por corrupción de menores, cuya vista estaba señalada para hoy en la Sección 1.ª, se suspendió por enfermedad del letrado defensor señor Rodríguez Piñero.

Era la última causa del Tribunal del Jurado en esa Sección, del presente cuatrimestre.

En la Sección 2.ª se vió una causa instruida en Jerez, contra Manuel Novo, por delito de lesiones inferidas a otro individuo en riña.

El ministerio público interesó la imposición de dos meses y un día de arresto mayor, y el defensor Sr. Camacho Rodríguez, la absolución.

Ecós de Sociedad.

Los señores Marqueses de Hoyos, que procedentes de Comillas se han trasladado a Madrid, se esperan en esta ciudad a mediados del presente mes.

Según noticias recibidas ayer de Suiza, nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río, se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que padecía, noticia que celebramos de todas veras.

Casi por completo restablecida de la grave enfermedad que ha padecido, hoy marchará al campo de temporada, acompañada de su esposo, nuestro estimado convecino don Gaspar Contreras, la distinguida señora D.ª Justina Ramírez de Cartagena.

Con gran solemnidad celebróse ayer a las once y media de la mañana, en la Iglesia Parroquial de San Miguel, un funeral por el eterno descanso del que en vida fué Excmo. Sr. Marqués de Casa Pavón (q. e. p. d.)

A las once de la mañana de ayer tuvo lugar el sepelio del cadáver del que en vida fué estimado amigo, don Carlos de Bertemati y Maderne.

El fúnebre cortejo lo presidieron los Sres. Marqués de Bertemati, Monseñor Bertemati, Don Julio Bertemati, Reverendo Padre Torrero, y un pariente del finado.

Descanse en paz su alma, y a su apreciable familia le reiteramos el testimonio de nuestra sincera condolencia.

En el expreso ascendente marchó ayer a Madrid, nuestro apreciable convecino D. Toribio Revilla.

Pasaron el día de ayer en esta ciudad los distinguidos gaditanos señores de Abarzuza.

Marchó ayer a la vecina ciudad del Puerto de Santa María nuestro distinguido convecino D. Joaquín María Rivero.

El Almirante Príncipe Luis de Battemberg, tío de Su Majestad la Reina Victoria Eugenia, hizo ayer una visita a esta ciudad, hospedándose en casa del señor Cónsul Inglés.

Desembarcó del acorazado Prince of Wales por el Puerto de Santa María, viniendo a ésta en carruaje.

Se encuentra delicada de salud en la finca de Campano, donde reside, la distinguida señorita, Emilia de Bertemati.

Le deseamos rápido y completo restablecimiento.

ARKEMÁN

TEATRO ESLAVA

Anoche tuvo lugar en el Teatro Esclava, a primera hora, la ejecución de la bellísima comedia de los hermanos Quintero, El amor que pasa, en la cual se distinguieron mucho, las señoras Pilar Romero, Elisa Méndez, Carmen Illescas, Mercedes Martínez, y los señores Castilla, Abad, Keyser y demás partes.

El público aplaudió en los dos actos de la obra.

La comedia de los señores Quintero, Doña Clarines, tiene la culta originalidad que tan distinguidos autores ponen en todas sus obras, pues sin que el asunto sea demasiado interesante, está escrita con mucha discreción y habilidad, y el público saboreó las divertidas escenas que abundan en la obra.

Se distinguieron la señora Emo, que caracterizó muy bien el difícil papel de Doña Clarines, la señora Pilar Romero, que hizo muy bien su parte de Tata.

El Sr. Echaide, bien en el papel de Don Basilio, las demás partes cumplieron.

La picesita El retrato de mi mujer,

hizo reír a los que estaban muy pre dispuestos para ello.

Esta noche se pondrá en escena a primera hora, El noveno mandamiento y más tarde, el drama de Dicienta, El señor Feudal.

Este programa atraerá mucho público al Salón Esclava.

El terremoto del Peñón

El Telegrama del Río, refiriéndose al terremoto recientemente ocurrido en el Peñón de la Gomera, dice lo siguiente:

“Un terremoto es en todas partes cosa terrible, que encoge el alma y anda la garganta; pero en el Peñón debe de ser algo que raya en lo espeluznante y tremebundo.

Según cuentan los que en aquel peñasco han puesto los pies, se trata de una isla construida en falso y que se encuentra en milagroso equilibrio.

Los días de Levante, cuando el mar se enfurece, aunque no sea mucho, la peña cabecea atrocemente, y aún hay quien dice que toma movimiento de ochara, registrándose casos de mareo.

Calúlese, pues, lo que pasará en el Peñón de la Gomera en casos de temblor de tierra.

Lo que en otros sitios causa sobresaito no más, allí ha de ser motivo de pánico, porque se corre el riesgo de que la isla dé la vuelta y desaparezca en el seno del Mediterráneo, como en las novelas de Julio Verne.

Comprendimos perfectamente que el último terremoto haya alarmado muchísimo a los isleños. La cosa no era para menos, porque no es lo mismo aguantar la danza de la tierra en sueto firme, que aguantar en aquella piedra medio flotante, que baile el “vals de las olas” cada vez que hay temporal en sus aguas.”

UNA CARTA

Hemos recibido la siguiente carta de nuestro estimado amigo el Diputado a Cortes Sr. Pérez Asencio:

“Sr. Director de EL GUADALETE. Jerez.

“Mi estimado amigo: Sobre la carretera de Cádiz a Madrid en la sección de Jerez al Cuervo, para la cual el Sr. Ingeniero Jefe de esa provincia me dijo bastarían obtener unas 10 a 15.000, he conseguido 22.950 pesetas, cantidad con la que alcanzaré a atender mayor cantidad de kilómetros de los deseados.

Dicha suma se ha mandado librar ya hace días, según me manifiesta el señor Director General de Obras Públicas.

Sabe es muy afectísimo amigo a sus órdenes,

PÉREZ ASCENCIO. Madrid—2—11—1910.

Desde Sevilla.

En la parroquia de San Andrés se celebraron esta mañana funerales solemnes por el alma del que fué estimado convecino nuestro D. Julio Laffitte García de Velasco, asistiendo al acto una distinguida y numerosa concurrencia.

El gremio de taponeros celebró reunión en su domicilio social, Hiniesta 75, procediendo al nombramiento de un vocal efectivo y otro suplente de la Junta de Reformas sociales, reayendo éstos en los compañeros Fernando Ramírez y Juan Gómez.

Se trató de la desición tomada por los hermanos Silverio, dueños de una fábrica, referente a implantar en la misma el trabajo a destajo y no por jornal como se viene haciendo.

Los taponeros se mostraron contrarios a esto, acordando que se declarasen en huelga los trabajadores de la casa expresada.

En la corrida de novillos que el próximo Domingo ha de celebrarse en Yecla tomará parte el torero cordobés Manuel Rodríguez (Mojino chico).

Ha sido pedida la mano de la distinguida señorita María Luisa Carmona para el distinguido joven D. Francisco Berdugos y Monsalvez.

La boda se efectuará en breve.

El próximo Domingo dará una conferencia en el Círculo conservador el joven abogado D. Manuel Ríos Sarmiento, que disertará sobre la “Juventud conservadora en Sevilla.”

Asociación de inquilinos.

En la Coruña se trata de constituir una Asociación de inquilinos.

Días pasados ha circulado una hoja convocando al público para una Asamblea con objeto de “poner coto a la explotación in-

ua, escandalosa, criminal, que la mayoría de los propietarios de casas de esta ciudad están ejerciendo con el pretexto de pequeños aumentos que el Estado ó otra corporación oficial impone a la propiedad urbana.”

“Invocando esos impuestos,—sigue diciendo la hoja,—aumentan el precio de los alquileres de una manera tan exorbitante, que justifican todos los extremos y todos los procedimientos, por muy radicales que estos sean.

Si el Estado les impone el cinco por cien, ellos aplican al inquilino el cincuenta.

Si el Municipio grava su propiedad con el cuatro por cien por alcantarillado, ellos aplican el treinta, dándose el caso verdaderamente estupendo de que antes de pagarlo al Ayuntamiento se lo cobren a los inquilinos.”

Almuerzo aplazado

Esta noche a las diez se celebrará Junta general en dicho círculo para tratar asuntos de gran interés.

Servicios de la Guardia civil.—En esta ciudad fueron presos Salvador Barranco Castro, Francisco Pérez Torres, Fernando García Rodríguez y Manuel García Barba, que en la noche del 31 de Octubre, destruyeron 250 metros de cerca de espino artificial y 104 pesetas en la dehesa de Espinola, propiedad de don Luis Calle.

Riñeron en La Línea Antonio Francisco Prens y Carmen Fernández Martín, resultando ambos con lesiones de poca importancia.

La Guardia civil intervino, poniéndolo a disposición de la autoridad judicial.

Diestro.—El día 7 del mes actual embarcará en el puerto de Cádiz, a bordo del vapor Cádiz, con rumbo a Montevideo, el decano y veterano matador de toros Manuel Hermosillas.

La Guardia Rural formuló ayer las siguientes: Denuncia de 33 cabras de ganados, por pastar en la cañada de Cantarrana.

Otra de 6 vacas por igual falta en la de Guadabajaque.

Otra de trece cerdos, por causar daños en terrenos del Cortijo de Santo Domingo.

Otra de siete caballerías, por pastar en la cañada de Cantarrana.

Otra de 37 cabras por la falta anterior, en las Marismas de Tocina.

LOS GRANINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo gastro-intestinal. Uno ó dos granos al cesar. Venta en Farmacias.

Detenidos.—Lo fueron ayer por los agentes del municipio: Uno por insultar y amenazar con una chaveta a otro en la Plaza Aladro.

Tres reclamados por la autoridad judicial; y Uno por resistencia a los agentes de la autoridad.

Modas caras.—Escribe “Monte Cristo” a El Imparcial desde París: “Entre las varias manifestaciones en el lujo y de la moda, ninguna tan característica como la de las pieles. Es un verdadero derroche de estos costosos atavíos el que se hace en París, a tal punto, que parece imposible que haya fortunas suficientes para pagarlos.

Baste decir que una étole y un manguito de armiño, que es la piel de moda, ó de marra, también muy en boga, cuestan por término medio 7.000 francos, y mil francos el gorro ó toque que suele completar el traje femenino. En suma: cerca de 2.000 duros tres solas prendas, impremeditables en la toilette de una mujer elegante.

En las carreras de Longchamps, que es donde se presentan las encargadas por los grandes modistos de lanzar las modas, hemos visto trajes completos de piel de armiño, cuyo precio puede calcularse por lo arriba apuntado, y abrigos que llegan hasta los pies, también de pieles.”

Anédocta.—Cuando D. Alfonso Costa, actual ministro de Portugal, no era todavía más que un eminente jurista, consultor, un orador célebre y ardiente republicano, lo que ya es suficiente gloria, encontró un día en ocasión en que daba un paseo por los alrededores de Lisboa, a un rico arrendatario que conducía un soberbio caballo irlandés pura sangre.

Don Alfonso Costa, como gran “amateur” que es, no pudo menos de detener al caballero a su paso y hacer el elogio de la magnífica bestia.

En vista del entusiasmo con que era elogiado el animal, el propietario D. Antonio Pincaillo, encarándose con el Sr. Costa, le dijo: “Cuando la República portuguesa sea proclamada, este caballo será vuestro.

El ministro ha recibido en regalo el caballo de pura sangre irlandés, que el citado arrendatario le había prometido.

Imposible parece.—Que por 9 pesetas se vende un elegantísimo traje de primavera para señora, con siete cuartas de ancho; por 1750 pesetas, un gran traje para caballero, gran novedad; por 9 pesetas, una rica pieza de grano de oro; por 3250 pesetas, un hermosísimo cobertor, fondo de color, con dos curvas, propio para matrimonio; y por cinco pesetas, una preciosa nube felpilla.

Hay un gran surtido en paraguas, nubes, toquillas, pañolones, de punto, pañetes y pelo, yutes, sargas y rasos, géneros para trajes de señoras, é infinidad de artículos a precios sumamente baratos.

San Agustín, 21.

EL DINAMOGENO Saiz de Carlos es un poderoso tónico de los nervios por el fósforo que contiene, y por esto es empleado para la neurastenia, afecciones nerviosas y anemias.

Damos las más expresivas gracias a nuestro respetable y querido amigo, el ilustrado y Reverendo Padre Prior del Convento de Santo Domingo, Fray Pedro Gerard, por el folleto que se ha servido enviarnos, con la oración fúnebre del Excmo. Sr. D. Guillermo Garvey, que pronunció en la iglesia del mismo título y de cuya notable conferencia ya dimos cuenta a nuestros lectores.

Conferencia.—Ayer mañana celebraron una conferencia en el Ayuntamiento el Alcalde Sr. González y González de Castillo y el General Gobernador Sr. Campuzano, terminada la cual se trasladaron al edificio donde se va a instalar el nuevo Gobierno Militar, a examinar el estado de las obras que se efectúan; aquéllas van muy adelantadas.

Diputado.—En el expreso descendente de hoy llegará a esta ciudad el Diputado a Cortes por esta circunscripción, D. Francisco Pérez Asencio.

Buscando al Sr. Cafranga.—En el río Guadalete continuaron ayer trabajando en el hallazgo del cadáver del malogrado joven Doctor en Farmacia D. José Cafranga y González, sin que se obtuviera mejor resultado que en los días anteriores.

Servidumbre.—Ayer llegó a esta ciudad la servidumbre del Excmo. señor Duque de Almodóvar del Río.

D. E. P.—Victima de larga y penosa enfermedad, falleció ayer el joven D. Juan Luis Romero Borna, sumiendo en el mayor desconsuelo a su apreciable familia, a quien enviamos con tan triste motivo la sincera expresión de nuestro pesar.

Repesos efectuados ayer por el Regidor de turno en el Mercado Central de Abastos, D. José Coll Suárez:

Horno de D. Pedro Girón, calle Caldereros, 1.700 kilos completos.

Horno de D. Miguel Chacón, calle Arboleda, 800 kilos completos.

Además se inspeccionaron varias jarras de leche en este Mercado, resultando todas buenas.

Reina gran animación para asistir a la encerrona que se ha de llevar a efecto el próximo Domingo seis, en la que cuyos beneficios son para la Asociación Jerezana de la Caridad.

Las personas que deseen concurrir a dicha fiesta y no tengan invitaciones, pueden recogerlas en la oficina de dicha Asociación, ó en el Club Taurino Sol y Sombra.

Los becerros estarán esta tarde de manifestación en la Cañada de la Feria.

Esta noche tocará la Banda Jerezana en el Club Taurino.

Concejal.—Ayer regresó de Arcos nuestro estimado compañero en la prensa, y Concejal del Excmo. Ayuntamiento D. Manuel Moreno Mendoza.

Huelga en Arcos.—Según noticias recibidas ayer de la vecina ciudad de Arcos de la Frontera, los obreros agricultores han declarado la huelga general por existir discrepancias con los patronos en lo que respecta a jornales.

Noticias de Algar.—Ayer se recibió una carta de la vecina villa de Algar dando cuenta de un suceso ocurrido en la noche del pasado día primero del corriente mes, festividad de Todos los Santos.

Parece ser que en una taberna del pueblo encontrábase varios jóvenes pasando amistosamente el rato.

Entre los reunidos reinaba la mayor armonía que fué interrumpida por el guardia municipal apellidado Camacho, que en estado lastimoso de embriaguez, y armado de sable, revólver y carabina, penetró en el establecimiento, y después de cambiar varias frases con los jóvenes, haciendo uso de la carabina, disparó cuatro tiros sobre el grupo que formaban los jóvenes, hiriendo en el pie izquierdo a uno de ellos, llamado Juan Piñero Girón.

El herido fué asistido por los médicos señores Pol y Silva, quienes no lograron extraerle el proyectil.

El irascible y beodo guardia, fué preso por una pareja de la benemérita y encerrado en la Cárcel de la villa.

Dal hecho se pasó el oportuno atestado al Juzgado Municipal, donde se instruye el correspondiente proceso.

El firmante de la carta que dá la anterior noticia, todo extrañado, agrega que no es el Juez sin embargo el que instruye el sumario, sino el conocido Maestrillo, oaci que del pueblo, que abrogándose facultades que no tiene, él se encarga de recibir las declaraciones de los testigos, y como el guardia municipal ha venido sirviéndole de instrumento, aquéllas las redacta a su capricho.

Las manifestaciones que reproducimos del autor de la carta, de ser ciertas, entrañan bastante gravedad, y sobre ellas nos permitimos llamar la atención de aquellos que deben velar por que se cumplan dignamente los fueros de la Justicia.

Comandante.—En el correo ascendente marchó ayer a Ronda el Comandante del Batallón Cazadores de Chiolana D. Teodosio Vega.

Precio medio.—Durante el mes de Octubre, obtuvieron en Jerez el siguiente precio, los artículos que a continuación se expresan:

Tigo, 12 pesetas fanegas; cebada, 7; maíz, 12; garbanzos, de 40 a 60 céntimos el kilo; arroz, de 50 a 70; aceite, 150 el litro canero, 115 el kilo; vaca, 177.



de 12 años de edad tuvo dos veces la escarlatina y una vez la viruela local durante el transcurso de menos de 2 años. Tan demacrado estaba que nos creíamos que sería imposible recobrase las fuerzas. Tomando la Emulsión Scott, no solamente ha recuperado la salud tras muy breve convalecencia, sino que está más fuerte de lo que nunca había estado. Creo que la Emulsión Scott le ha salvado la vida.

Testimonio de D. JUAN NAVARRO, Goizuetza (Guipúzcoa), 27 Febrero 1910.

La palabra “imposible” queda descartada allá donde se usa la Emulsión Scott para curar la demacración ó cualquier otro síntoma de debilidad. Cuanto más pronto se acuda a la Emulsión Scott, más pronto se recuperarán las fuerzas. La calidad de los ingredientes de la Emulsión Scott es la que da esta fuerza para salvar la vida.

Emulsión SCOTT

El que pida Emulsión Scott, debe rechazar toda otra emulsión, pues ninguna de ellas tiene el grado de energía que permita salvar la vida como ocurre con la de Scott.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos March, Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Gacetas.

EL CENTRO SALDOS

Nadie que disponga de 3 pesetas debe consentir mojarse, pudiendo obtener por dicho precio un paraguas de clase extra, en el establecimiento EL CENTRO.

Clases más superiores a 4, 5, 6, 8, 10, 15 y 20 pesetas.

Las FRANELAS estampadas del año anterior que valían 40 y 50 céntimos, hoy a 25.

Llaman la atención los cubre corsés (Torreras) a 120; su valor 175.

Grandísima colección en LANERÍA y FANTASÍAS de algodón para trajes de señoras.

En BUFANDAS de punto y FRANELA de Lana lo más novedad, y precios que no admiten competencia.

Un saldo en CORBATAS formas del día, todo cada de 175, 2 y 3 pesetas, a 115.

LANCERIA NUM. 29

DE GRAN UTILIDAD

La salud se adquiere usando camisetas y calcenillos de lana suiza que impiden la penetración del frío, siendo muy recomendada esta clase para los reumáticos.

Única casa con depósito.

GUTIERREZ JAEN Y O.ª

Algarve 8.

ALMONEDA

Se hace de todos los muebles que hay en el almacén de los Diezmos núm. 31.—Horas de 11 a 4.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy.

Exijanse las auténticas aguas minerales de Vichy Eau embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado.)

OBJETOS ROMANOS

En los desmontes que se vienen efectuando en la Coruña para la construcción de una rampa que vaya a empalmar con la nueva vía que pasará por detrás del Palacio municipal, por detrás del Palacio municipal, por detrás del Palacio municipal...

Hace días salió a la superficie una gran vasija de barro, de forma prolongada, que tiene todo el aspecto de ser de fabricación romana. Más tarde se halló otra semejante, pero con labores sencillas de decoración, que recogió el alcalde señor Folia.

Estos días se están encontrando numerosos trozos de otros objetos de cerámica, algunos marcados, que también se juzgan procedentes de época romana. Una moneda de esta misma época, de cobre, en bastante mal estado, fué recogida asimismo.

Ahora parece descubrirse, bajo los cimientos de la muralla antigua que sale a flor de tierra, una nueva obra de fábrica, que acaso será resto de un muro romano, a juzgar por los materiales con que está formada.

Todos los objetos encontrados se recogen cuidadosamente para el Museo que tiene en formación la Comisión de Monumentos y la Real Academia de Bellas Artes, de la provincia.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

SUBASTA

El Miércoles 23 de Noviembre de 1910 y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en la sala de ventas de este Establecimiento, la subasta en un lote de varias puertas usadas, un carro y otros enseres, al alza de pesetas doscientas ochenta y ocho con veinte y cinco céntimos, según aprecio pericial y cuyo detalle es el siguiente:

Un bastidor y dos postigos sueltos de noventa centímetros.

Un par de puertas de cristales sin bastidor.

Tres hojas de puertas cristales en mal estado.

Tres huecos completos de tres metros, con tres hojas de tableros cada uno y guarnición.

Un par de puertas chicas con tableros bajos y enrejados de madera.

Dos caballetes en mal estado.

Cinco postigos de cristales sin bastidor (varios tamaños).

Cuatro pares de puertas bajas de cielos, de tableros y cristales.

Dos pares de puertas bajas de cielos, de tableros y angostas.

Tres pares de puertas altas de cielos, de cristales.

Dos pares de puertas altas de cielos, de tableros y angostas.

Nueve hojas persianas filjas de un metro y diez centímetros.

Cuatro puertas chicas apaisadas de caoba.

Una carpeta en mal estado.

Una mampara de lienzo con bastidor.

Un par de puertas de cristales anchas, en mal estado.

Un par de puertas cristales, de división con bastidor cuartón.

Un mostrador, muestra, baranda con tela metálica y escalinata entrapaño.

Un mostrador, muestra, baranda con tela metálica y escalinata entrapaño.

Un portón con bastidor en malas condiciones.

Cuatro hojas persianas.

Cuatro hojas persianas chicas.

Un portón y bastidor en mal estado.

Un bastidor con reja y puertas de forro para ventanilla bodega.

Un portón forrado por las dos caras y reforzado.

Un carro chico con arcos.

Seis varas y media de lozas de Tarifa (de averías).

Los efectos podrán verse todos los días laborables de 9 a 10 de la mañana, en la bodega propiedad del Establecimiento, calle de Anáhuas, núm. 15, debiendo las personas que así lo deseen, comunicarlo al Establecimiento el día anterior.

Jerez de la Frontera 4 de Noviembre de 1910.—El Director Gerente, interino, José Cano.

Exerción Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

En el sorteo celebrado el día veinte y nueve del actual para la amortización del sobrante que resultó en la subasta de las Obligaciones Municipales de la Serie A, aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de anoche, fueron agraciados los títulos cuyos números se expresan a continuación:

- 44.-4.302.-665.-3.799.-1.919.-2.776.-4.112.-876.-4.003.-4.342.-8.826.-2.332.-3.225.-1.109.-862.-3.879.-1.394.-3.525.-2.136.-4.332.-2.750.-4.488.-2.161.-102.-4.528.-764.-4.305.-3.586.-401.-3.549.-1.265.-2.684.-313.-3.331.-3.796.-4.325.-1.140.-527.-3.214.-4.421.-2.147.-1.083.-1.752.-417.-2.812.-4.359.-4.032.-140.-1.563.-818.-3.274.-1.269.-1.930.-4.999.-1.490.-4.984.-3.504.-4.533.-4.333.-1.596.-3.256.-434.-399.-3.995.-1.270.-4.058.-400.-4.557.-4.222.-4.929.-3.777.-2.676.-111.-3.808.-2.876.-3.345.-535.-3.880.-1.877.-663.-2.656.

Lo que se hace público por medio del presente para que los interesados de las susodichas obligaciones se sirvan presentarlas en la Contaduría Municipal para la

expedición de la oportuna orden de pago.

Jerez 5 de Noviembre de 1910.—Francisco de P. González.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 4 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes temperature maxima/minima, radiation solar, humidity, etc.

Anuncios de interés

La Alimentación de los Enfermos. En el tratado que lleva este título, el ilustre práctico americano doctor Savin, expone la siguiente opinión, basada en experimentos de más de veinte años: "La

REVALENTA DU BARRY DE LONDRES

por sus propiedades curativas y por la maravillosa facilidad de su rápida digestión, sustituye muy bien a la carne ó a cualquier otro alimento durante el período de descanso necesario para dar tiempo a los órganos debilitados por la enfermedad, de recobrar sus fuerzas." (En casa todos buenos boticarios y ultramarinos.)

La curación de las enfermedades cuyo origen se halla en los desórdenes, la debilidad ó el cansancio del estómago y del hígado, se obtiene en poco tiempo y sin medicinas costosas por medio de la deliciosa harina de salud, la

Advertisement for 'Las Gotas Concentradas de Hierro Bravado' with an illustration of a person and text describing its benefits for anemia and weakness.

Pidan todos Anis del Racimo

RESTAURANT Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comidas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres a 1.50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios a la carta por raciones.—Abonos a precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, a 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

INFALIBLE

Para la clarificación de vinos y vinagres refractarios a todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenado para la cocción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad a que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos anudados ó ácidos.

(Garantizado) José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"

El mejor tinte para el cabello. Da los colores naturales. Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

SE HAN RECIBIDO

los quesos exquisitos de Reinos. Montesclaros port salut y Tierruca. Mantuquí a treasca de Asturias.

FRANCOS, 4.—A. ALADRO

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—Asilo de San José. MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE ROY.—S. Zacarías, prof. y Santa Isabel, padres del Bautista.

MAÑANA.—S. Silverio, ob. y mr., y San Leonardo, abad. y cf.

Iglesia de San Ignacio.

La devoción de los nueve primeros Vier-

nes de mes promovida por la Real Archicofradía de la Guardia de Honor, establecida en dicha iglesia.

A las ocho y media de la mañana, expuesto el Santísimo Sacramento habrá meditación sobre las bondades del Divino Corazón: A las nueve misa votiva solemne del Sagrado Corazón de Jesús, Comunión general y Ejercicio de la Guardia de Honor, quedando expuesto Su Divina Majestad hasta las doce.

A las once y media, Misa rezada en el altar de la Guardia de Honor.

Por la tarde, al anochecer, Exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, Ejercicio de la Guardia de Honor, Plática y Cánticos, terminándose con la Bendición y Reserva.

Espíritu Santo.

El día 3 del corriente, al toque de oraciones, dió principio en dicha iglesia la devota novena de ánimas que como de costumbre viene celebrándose todos los años.

Parroquia de San Dionisio.

El día 1.º de Noviembre a las seis y media de la tarde dió principio en esta parroquia el piadoso ejercicio del mes, consagrado a las Benditas Almas del Purgatorio.

Parroquia de Santiago.

El día 1.º de Noviembre, a las seis y media de la tarde, dió principio una solemne novena en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio.

El día 10, a las nueve de la mañana se celebrarán Honras generales por los difuntos de la Parroquia, y al final oración fúnebre que predicará D. Rafael Rodríguez García, cura Rector de esta parroquia.

Iglesia Auxiliar de San Pedro.

Durante el mes de Noviembre a las ocho y media de la mañana se rezará el rosario y el piadoso ejercicio del mes de Animas, celebrándose a continuación el Santo Sacrificio de la Misa.

El Jueves 10 del actual, al toque de oraciones, comenzará la novena anual en sufragio de las Benditas Almas del Purgatorio, en la que cantarán diariamente Motetes ó Lamentos, terminando todas las noches con un solemne responso.

La última noche habrá sermón a cargo del Muy Rdo. P. Dominico Frey Mariano Herrero.

En los días de la novena habrá varias misas rezadas y el último una de Comunión a las nueve que se aplicará por la intención de los fieles que hubieren contribuido a solemnizar estos cultos bien con sus limosnas ó con su asistencia personal.

Advertisement for Don Juan Luis Romero Bernal, announcing a funeral for his mother on Saturday at the Catholic cemetery.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

Nuevo ministerio francés.

Según telegrafían de París, el nuevo Gabinete francés ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, Interior y Cultos, Briand.

Gracia y Justicia, Gerard.

Negocios extranjeros, Pichón.

Guerra, Lebrum.

Marina, Lapeyriere.

Instrucción pública, Faure.

Hacienda, Clotz.

Comercio Dupuy.

Agricultura, Reynaud.

Colonias, Morel.

Trabajos, Laffere.

Los cargos de Subsecretarios conocidos son: de Estado monsieur Guisthan; de Hacienda, Mr. Lefevre; de Guerra, monsieur, Naulense; y de Bellas Artes, Mr. Dujardin.

Noticias de Lisboa.

Han machado de Lisboa los 50 únicos jesuitas que quedaban en Portugal.

Las tumbas de los regicidas Costa, Buica y las de Bombarda y Dos Reis, se vieron ayer cubiertas de flores y visitadísimas.

Dicen de Lisboa, que ha llegado el sultán Abd-el-Aziz, proponiéndose continuar su viaje por mar a Amberes y Bruselas.

De Tánger.

Comunican de Tánger que ha comenzado la agitación en el distrito de Alcázar, acercándose a la ciudad, en actitud hostil, las cabilas de Benigofet, Illot, Zlig y Alarif.

Los moros están resueltos a sustituir a Raisuli.

La canonización de Pio IX.

Roma 4.—Adelanta mucho el proceso de canonización del Papa Pio IX que bien pronto será proclamado Santo.

Libro notable.

París 4.—Mr. Marcel Dulois, profesor de Geografía en la Sorbona y vice presidente de la ligamática ha publicado un volumen notable sobre la crisis marítima.

Desaparición del cólera en Nápoles.

Roma 4.—El gobierno ha co-

Comunicado al extranjero que la ciudad de Nápoles así como todos los pueblos del golfo están ya libres de la epidemia del cólera.

Del Interior.

Rumor.

Madrid 4, a las 7'45.

Con toda clase de reservas acogemos y transmitimos el rumor de que hoy terminarán las negociaciones entre el Mokri y el ministro de Estado español.

Parece que el primero ofrece sesenta millones de indemnización por los sucesos de Melilla, y el segundo pide ciento cinco.

Créese que llegarán a ponerse de acuerdo.

Triste presente.

El Sábado se celebrará en el Ayuntamiento de Madrid el solemne acto de entregar la última bandera española que ondeó en la Habana, cedida por don Rafael Briaco.

Asistirán las autoridades y comisiones civiles y militares.

Nueva organización.—Las Cámaras de Comercio.

Madrid 4, a las 8'45.

Hoy leerá Calbetón en el Congreso un proyecto organizando el despacho de los servicios públicos en nuestras posesiones de África, a fin de que cada ministerio entienda en los asuntos de su respectiva competencia.

También leerá el proyecto sobre reorganización de las Cámaras de Comercio.

Los recursos que podrán obtener serán el veinte por ciento de recargo a la contribución ó quedarse con la cobranza de esa contribución, dándoles el treinta por ciento.

Agresión.

Madrid 4, a las 11'45.

Comunican de Barcelona que un grupo de huelguistas que se suponen metalúrgicos dispararon varios tiros a los escribientes de los talleres de Riveira, al salir del trabajo.

Todos están heridos. Hay un herido gravísimo. Los agresores huyeron.

Generales de viaje.

Comunican de Melilla que anoche salieron para Madrid los generales Aldave y Jordana con sus ayudantes, con objeto de informar al Gobierno sobre el estado de las relaciones con los moros.

Continúa la sangría.

De Almeida zarpó el vapor Italia conduciendo 1.014 emigrantes para la Argentina.

La peste bubónica.

Oficialmente se confirma la aparición de un caso de peste bubónica en Lisboa.

Reunión importante.

Madrid 4, a las 16.

Se han reunido celebrando extensa conferencia sobre los consumos, los Sres. Canalejas, Cobian y Merino, y según parece se convino en dictar nuevas resoluciones, las cuales son esperadas con interés.

Votación.

El jefe del Gobierno ha manifestado que espera que hoy se vote en el Senado la ley del candado.

Otra ley.

En el Senado se leerá mañana el dictámen de la Comisión que ha entendido sobre el proyecto de ley del servicio militar obligatorio.

El General Aldave.

A bordo del vapor Puchol ha salido de Melilla para Málaga el General Aldave, habiendo quedado encargado de la Capitanía General el Sr. Arizón.

CONFERENCIAS.

Conferencia.—La huelga obrera de Barcelona.

Madrid 4, a las 20.

El Sr. Canalejas ha celebrado hoy una conferencia telefónica con el Capitán General y el Gobernador civil de Barcelona acerca del acuerdo adoptado en el Congreso obrero de declarar la huelga general revolucionaria.

Los obreros de diferentes puntos proyectaban dirigirse a Barcelona en manifestación.

Otra manifestación de obreros barceloneses saldrán a recibir a sus compañeros.

Manifestaciones de Canalejas.

El Sr. Canalejas ha dicho que de ningún modo se tolerará que los obreros huelguistas validos de su mayoría se impongan a los que quieran trabajar.

El General Weyler, ha agregado el Presidente, cuenta con fuerzas suficientes para contener a los huelguistas, en caso contrario el Gobierno le hubiese enviado ya quince mil hombres de refuerzo.

Sentiré mucho que los obreros persistan en su actitud, pues tendríamos en Barcelona un día desagradable.

Obreros encarcelados.

En Sabadell han sido detenidos y encarcelados los principales agitadores de la huelga.

Huelga agravada.—Envío de fuerzas.

Con motivo de haberse agravado la huelga de los obreros del Arsenal se han enviado fuerzas al Ferrol.

CONGRESO

En la sesión de hoy del Congreso el Diputado Sr. Musitu censura la parcialidad que demuestran las autoridades para con los huelguistas de Barcelona y Sabadell.

Asegura el orador que la huelga revolucionaria se debe a la actitud del Gobierno ante la huelga.

Merino defiende a las autoridades de Barcelona.

Añade que las reclamaciones hechas por los obreros metalúrgicos huelguistas se inspiran en

la conveniencia de la industria nacional.

Mi intervención en las huelgas, ha agregado el señor Merino, se inspira siempre en la imparcialidad y la justicia.

El diputado radical señor Nougues se ocupa de los sucesos de Calatayud censurando duramente a los promovedores de los tumultos.

El Sr. Maura (D. Gabriel) dice que la agresión partió de los radicales y el ministro de la Gobernación interviene en la polémica defendiendo a las autoridades.

Es aceptada una enmienda al presupuesto de Instrucción Pública, por la que se aumenta el sueldo a los maestros, y el señor Burell ofrece que en el presupuesto extraordinario se consignará cantidad suficiente para pagar los atrasos al Magisterio, quedando aprobado definitivamente el proyecto de reforma del Juramento.

SENADO

Reanudada la discusión de la ley del candado, usan de la palabra para combatirla, los señores Arzobispo de Toledo, Rodríguez San Pedro y otros oradores, siendo contestados por el Sr. Canalejas, con los mismos argumentos que ha empleado en anteriores sesiones.

Se procede a la votación de dicho proyecto de ley, siendo aprobado por 149 votos contra 85.

Prohibición.

El Gobernador de Barcelona, ha prohibido toda clase de manifestaciones y reuniones públicas.

Weyler.

El General Weyler está apercebido para el momento en que sea necesaria la intervención de las tropas.

Secuestro de armas.

La policía de Barcelona se ha incautado de varios revólvers en el local de la Solidaridad obrera.

Procesamiento.

El juzgado militar de Zaragoza ha procesado a la agitadora Teresa Claramunt y otros oradores por atacar en sus discursos al ejército.

Paseo militar.

Algunas tropas de las que componen la guarnición de Valencia ha efectuado un paseo militar, llegando hasta la villa de Torrente y siendo ovacionadas a su regreso a la capital.

ULTIMA HORA

Noticias de Zaragoza.

Madrid 5, a las 2.

En vista de las tranquilizadoras noticias que ha recibido de dicha capital, el Ministro de la Gobernación ha telegrafiado al Gobernador Civil, anunciándole la suspensión del movimiento de tropas iniciado.

Más de Zaragoza.—Tropas a Barcelona.

Madrid 5, a las 2'30.

Nótase gran actividad en Zaragoza.

La oficialidad pernoca en los cuarteles.

Está preparado un tren militar que según rumores conducirá esta madrugada a Barcelona al regimiento de Girona.

Teatro Esclava.

Función para hoy Sábado,—5 de Noviembre.

A las 7 y tres cuartos.—La Indisimada comedia en tres actos, de D. Miguel Ramos Carrión, titula la

El noveno mandamiento.

Precios.—Butaca, 1'75. Delantero, 0'80. Grada, 0'35.

A las 9 y media.—Reprise del sublime y grandioso drama en tres actos, de D. Joaquín Dicenta, titulado

El señor Feudal.

Precios.—Butaca, 1'75. Delantero, 0'80. Grada, 0'35.

# El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Terrania

Este periódico, que vio la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

## El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de Jerez.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

## El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores á la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico considerablemente aumentado desde el 1.º del corriente.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

### Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN JEREZ:	
Por un mes.	2 pesetas.
> un año adelantado.	22'50 >
EN EL RESTO DE ESPAÑA:	
Por un mes	2'50 pesetas.
Por un trimestre	7'50 >
Por un semestre	15 >
Por un año adelantado.	25 >
EN EL EXTRANJERO:	
Por un año adelantado.	40 pesetas.
> un semestre >	20 >
> un trimestre >	10 >

(Los giros á cargo de la Administración.)

Esquelas de defunción á una columna.	15 pesetas.
> > > á dos columnas	30 >
Aniversarios y funerales á una columna	10 >
> > > á dos columnas	20 >

Anuncios, según la tarifa de la casa. Remitidos á 50 céntimos de peseta línea. Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario, **Javier Piñero y Fernández-Caballero.** Administrador, **José Arcila y Guinea.**

### NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

## EL DOLOR DE CABEZA

### Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del doctor CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del doctor M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en la Neuralgia á frigori (producidas por el frío), interostales anémicas y sistémicas; en la gastralgia, los Reumatismos articulares, la Ciática, la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 8'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.--MADRID.

Profesor de francés... D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario. --Informarán, Honsario núm. 2.

PAPEL DE PERIÓDICOS á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

### EL VERDADERO JARABE PAGLIANO

El único líquido, en polvos y en tabletas comprimidas (píldoras), verdadero depurativo y refrescante de la sangre, de fama mundial, premiado con las más altas honoríficas, de la Casa ERNESTO PAGLIANO de NAPLES - Galata S. Marco, 4

Inscrito en la farmacia oficial del reino de Italia. Exigir precisamente mi marca depositada y no otra. El jarabe Pagliano es necesario en todas las familias.

**Intimación** Esté atento el público, muy atento á las falsificaciones en todas partes se intenta imitar este soberano remedio en daño de la salud y de mi nombre «Ernesto Pagliano». Mi producto está garantido por mi marca de fábrica en azul, rojo y oro que cierra mis frascos y cajas. Sin tal marca es menester rechazarlo porque es una dañosa imitación.

### GENERAL ELECTRIC DE ESPAÑA (S. A.)--MADRID

(Sucursal de The General Electric Co. Ltd.--LONDRES)

Con fabricas propias en Londres, Witton, Manchester y Birmingham (INGLATERRA)

ALMACENES Y OFICINA TECNICA: FUENCARRAL, 134.--MADRID  
APARTADO POSTAL, 132 -- DIRECCION TELEGRAFICA: POLIFASICO MADRID

### Emplastos Perforados Americanos de Feltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER



Los EMPLASTOS perforados americanos de feltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores; tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus periodos mensuales.

Los emplastos de feltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exigir siempre la marca del Dr. Winter. Cura como por ensaio. Boticas y Droguerías.

### DOLOR

Esuma nervioso é inflamatorio. Curación rápida y radical con fricciones del milagroso ACEITE DE BOMBAY.

Específico universal que suple las aguas termales. Aprobado por eminencias médicas. 69 años de excelentes resultados. ¡Millares de curaciones!

¡Cuántas y cuántas personas se hallan postradas en el lecho á causa de un dolor reumático, nervioso é inflamatorio, viéndose privadas de hacer el más mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para aliviarlos radicalmente? Pues aplíquense el ACEITE DE BOMBAY, compuesto de yerbas aromáticas y estád segurísimos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

De venta en Zaragoza: Sra. Viuda de Jordán, plaza del Mercado. PRINCIPALES DEPOSITOS EN BARCELONA: Viuda Alsina, Pasaje Crédito, 4.--Vicente Ferrer y Compañía, Princesa, 1. Véndese en las principales farmacias de Europa y América.

PRECIO 20 reales triple cabida. 10 reales cabida pequeña.

### DE LO BUENO EL MEJOR SANTAL MONAL

Recomendado por los Médicos más notables.

CURACIÓN RÁPIDA Y RADICAL DE LA HEMORRAGIA, CISTITIS, CATARROS VESICALES, PROSTATIS, HEMATURIA y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

Laboratorios MONAL, NANCY (FRANCIA).

### VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Día 5.	
6'45 de la mañana.	11'30 de la mañana
2'15 de la idem.	0'00 de la tarde.
0'00 de la tarde.	3'30 de la idem.
Día 6.	
7'00 de la mañana.	12'00 de la mañana
2'15 de la idem	3'30 de la tarde.
0'00 de la tarde.	0'00 de la idem.

### Balneario de Archena

Abierto todo el año con autorización del Estado, por causa de utilidad pública

Reconocido sin competencia para las enfermedades artríticas y reumáticas, nerviosas y parafíticas, herpéticas y escrofulosas; sirven también altamente para la eliminación del mercurio.

Temporada oficial: de 1.º Septiembre al 30 Noviembre

Este Balneario no deja ningún servicio que desear, instalación hidroterápica completa, Instituto de Masajoterapia, Estufa de desulfuración, Telégrafos, Correos, Capilla, Gran Casino, Parque y Mesa de Régimen todo el año. Cuatro magníficos hoteles que hoy se hallan completamente reformados y al alcance de todas las fortunas, cuyos precios son, (comprendiendo habitación, desayuno, almuerzo y comida con todo el servicio correspondiente): Gran Hotel de LAS TERMAS desde 12 á 20 p. setas por día; Hotel LEVANTE desde 6'25 á 11 pesetas; Hotel MADRID desde 5'50 á 11 pesetas; Hotel LEON desde 4 á 7 pesetas. Todo bañistas hospedado en alguno de estos cuatro Hoteles, tiene derecho á un descuento de 30 % en abono de 15 ó más baños, y 15 % sobre el precio de la habitación en 15 ó más días.

En el Gran Casino, además de otras mejoras y reformas, se ha instalado un magnífico salón de teatro, en que se dará función diariamente.

Los coches, omnibus del balneario se hallan en la estación á la llegada de todos los trenes.

**Aviso muy importante.** Todo bañista, antes de ponerse en camino debe solicitar noticias, prospectos, tarifas generales de precios, el itinerario de viajes y cuantos datos le interesan, que recibirá gratuitamente, dirigiéndose al dueño de los cuatro hoteles: Basilio Irureta. --Balneario de Archena--Murcia.

### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

BARCELONA LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO Servicio del Norte. --Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

### EL ANUNCIO

El que no anuncia no vende; el que anuncia más, vende más. (Traducción de un proverbio inglés).

Dicen los franceses que un comerciante establecido con cien mil francos de capital y que solo destine 1.000 francos para anunciar, se arruina, mientras otro comerciante que sólo tenga en mercancia un capital de 1.000 francos y se gaste 100.000 francos en anuncios se pondrá rico.

### Material Eléctrico Completo

PARA INSTALACIONES DE Luz, Timbres, Teléfonos, Pararrayos, Ventilación, Calefacción y Cocción

LAMPARAS "OSRAM"

MAQUINARIA ELECTRICA HASTA 5.000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRAULICAS "LEFFELL" LEGITIMAS

Bomba Eléctrica "Tan Gyro"

MOTORES DE GAS POBRE

Representación exclusiva de TANGYES LIMLED) ¡ECONOMIA DE CONSUMO! CONSTRUCCION MUY ROBUSTA ¡PRECIOS ECONÓMICOS

Motor de Gas Pobre por Aspiración "Tangyes"

Tratamiento GLING SURFACE para coque, para que funcionen holgadas y restauramiento.

BOMBAS "DUPLEX"

BOMBAS CENTRIFUGAS

BOMBAS PARA MINAS

BOMBAS PARA RIEGO

BOMBAS DE ALIMENTACION

CATALOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad DE JEREZ DE LA FRONTERA

El día 29 de Noviembre de 1910 y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en el estudio del Notario de esta ciudad, señor D. José Jiménez Barea, calle Cardenal Herrero, núm. 7, la tercera subasta voluntaria de las siguientes fincas y censos, propiedad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta población, con la rebaja del 20 por 100 á los precios que se indican:

**FINCAS**

Núm. 1.--Casa calle Fate, núm. 8.  
Núm. 2.--Casa accesorio calle San Fernando, núm. 3.

Núm. 3.--Casa calle San Fernando, número 10.  
Núm. 4.--Bodega calle Cañameros, número 3, interior en el 15.  
Núm. 5.--Casa calle Salvador, núm. 11.  
Núm. 6.--Accesorio calle Benavente Bajo, núm. 6.  
Núm. 7.--Casa calle Ancha, núm. 16.

**CENSOS**

Núm. 8.--Censo sobre haza Carreño, pago de «Espartina», de 229 aranzadas.  
Núm. 9 y 10.--Censo sobre viñas llamadas Derecha é Izquierda, pago «Carrascal», de 19 aranzadas y 275 estadales.  
Núm. 11.--Censo sobre recreo «Paseo Capuchinos», de 64 aranzadas y 130 estadales.

**PRECIOS**

Núm. 1, ptas. 11.500.--Núm. 2, pesetas 5.600.--Núm. 3, ptas. 5.700.--Núm. 4, ptas. 3.500.--Núm. 5, ptas. 8.300.--Núm. 6, pesetas 1.100.--Núm. 7, pesetas 35.600.--Núm. 8, ptas. 1.375.--Núm. 9 y 10, pesetas 1.466'67.--Núm. 11, ptas. 382'25.